



<http://www.sxc.hu/>

# Economía de una regulación equilibrada

G.M.

**Los mercados han venido funcionando** con la consabida regla de la oferta y la demanda que determina el valor que se da a los productos y servicios para fijar su precio.

Este concepto tan básico experimenta notables cambios cuando el objeto de la regla, los productos y servicios, se van tornando complejos, sensibles y afectan a derechos como la libertad, la seguridad, la salud y la protección de bienes comunes como los servicios generales, el patrimonio y el medio ambiente.

## Las percepciones asimétricas

Entonces al mercado hay que dotarlo de alguna regulación que equilibre y haga sostenible la posición de los operadores respecto a los públicos que acceden a este escenario para procurarse esos bienes o servicios que necesitan y, que por tanto, se les oferta.

Las percepciones de los públicos consumidores o usuarios de los bienes y servicios resultan ser un factor que requiere la concurrencia de correctores cuya introducción resulta imprescindible. Se trata de paliar, contrarrestar y procurar equilibrio respecto a fenómenos de asimetrías de posición entre el ofertante y el receptor. Asimetrías que trasladan percepciones frecuentemente dotadas de marcadas tendencias a comprender el objeto de la transacción con una cierta distorsión respecto de la realidad.

Este hecho se torna de especial consideración cuando se trata de servicios sobre materias complejas y sensibles como las antes citadas: seguridad, salud, etc. Entonces aparece la necesidad de incorporar ingredientes como la independencia, imparcialidad y responsabilidad de los operadores que ordenan y controlan el sector.

## Regulación, autorregulación

Y para producir este escenario se necesita una regulación que derive de la potestad de los poderes públicos y a su vez que éstos salgan del núcleo más cercano e inmediato al objeto de la regulación. Para ello la propia regulación debería determinar un ámbito de autorregulación que implica la existencia de un ente independiente e imparcial que controle la prestación de los servicios citados.

## Independencia, imparcialidad

Llevado este esquema regulatorio a ámbitos de las finanzas, bolsa e inversión, sectores característicamente operativos bajo la regla del libre mercado, vemos como se hace imprescindible un control. Ejemplos pueden ser los sectores energético y del mercado de valores, donde se crearon comisiones independientes e imparciales que tienden a corregir las distorsiones negativas de estos mercados. En los servicios profesionales el marco tiene similitudes, planteándose la necesidad de una regulación que implique la autorregulación del subsector de forma que se establezca el escenario adecuado caracterizado por el equilibrio que supone ni más ni menos regulación que la necesaria.

Este subsector, el de los servicios profesionales, requiere la mejor regulación para desplegar todos los efectos positivos, que no sólo los económicos, a favor de los ciudadanos y del interés general.

## Regulación sostenible

El equilibrio regulatorio que propugna la recién aprobada Ley de Economía Sostenible, encaja en este subsector de los servicios profesionales dotados por los poderes públicos, de unas condiciones específicas para el ejercicio profesional,

mediante un sistema de control por parte de corporaciones de derecho público de carácter colegial.

Como consecuencia del recorrido que experimenta la regla primaria de mercado cuando la complejidad creciente modifica la posición de los operadores, se ha de recurrir a resortes que corrijan los desequilibrios y reconduzcan los mercados al concepto de sostenibles, con ello se habrá producido la economía como concepto contrapuesto a la *deseconomía* en el que puede incurrirse si no se prevén consecuencias con visión de conjunto.

## Efectos macroeconómicos

La predecibilidad de efectos de las medidas de regulación o desregulación es hoy posible, al menos, en márgenes razonables, incluso cuando se carece de datos empíricos que marquen comportamientos del sector que se trata. Pero la simulación de los comportamientos de los mercados a los efectos de adoptar medidas regulatorias o desregulatorias en términos macroeconómicos no puede ser la herramienta autorizada si contempla los factores que concurren en el sector. Si no se tienen en cuenta todos los elementos, el resultado no es fiable. Quizá, por ello, lo más prudente sea no hacer experimentos macroeconómicos y ceñirse a un equilibrio regulatorio basado en conceptos que vienen de la experiencia contrastada.

El planteamiento sería confrontar los parámetros de ejercicio profesional (independencia de criterio, control por la entidad colegial, garantía, calidad, etc) con las variables macroeconómicas (PIB, productividad, empleo, etc). Observaríamos que la regulación equilibrada de las primeras tiende a incidir positivamente en la economía global. ■